



I. Municipalidad de Dalcahue

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.053.-

DALCAHUE, 14 de Agosto de 2026 .

VISTOS:

- El formulario de inscripción en el registro de Microempresa Familiar Ley Nº 19.749 de fecha **06 de agosto de 2026**; el ingreso de la solicitud de patente en la oficina de partes de fecha [REDACTED] y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- La sentencia de proclamación la causa rol Nº 111-2024 de Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El funcionamiento en casa habitación de local comercial **como Microempresa Familiar**, ubicada en el calle **LOS TULIPANES Nº 820** , para ejercer el giro comercial de **MERCADO PARTICULAR** al contribuyente que a continuación se señala:

RAZÓN SOCIAL	: MINIMARKET SOFIA SCARLETT BARCENAS LLEUCÚN
RUT	: 78.432.671-3
REPRESENTANTE LEGAL:	SOFIA SCARLETT BARCENA LLEUCÚN
RUT REPRESENTANTE	: [REDACTED]
CÓDIGO SII	: 472101
NOMBRE DE FANTASIA	: LA TOTISH

Enrólese en el segundo semestre del 2026 las Patentes Comerciales bajo el **Rol 9-341** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL